

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****7****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1290/2022, entre y, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 4 de julio de 2022.

Antecedentes de hecho:

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de Hospital Clínico “San Carlos” de 10 de junio de 2022, a nombre de María Milagros García Villamor.

Parte dispositiva:

Incóuese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 1290/2022.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña María Milagros García Villamor, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.470/22)

